

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*ANUNCIO de 2 de mayo de 2014, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acto administrativo que se indica.*

Intentada la notificación por el servicio de Correos, sin que se haya podido practicar, el acto administrativo de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo y Comercio por la que se comunica a Residencial Tabico, S.L., Portales Sánchez, S.L., don Miguel Portales Sánchez, don Enrique Portales Sánchez y don Sergio Portales Ponce, la propuesta de resolución por la que se declara sin efecto la licencia comercial para la instalación de una gran superficie minorista en Alhaurín de la Torre (Málaga), otorgada mediante Orden de 4 de febrero de 2008 del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocimiento del contenido íntegro del mismo podrá comparecer, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo y Comercio, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Sevilla, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de la identidad.

Informando que para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de mayo de 2014.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Carmen Cantero González.